



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

RES. DECECO N° 183 - 22

Salta, 29 MAR 2022

Expte. N° 6779/21

V I S T O: La Resolución N° 065/22 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III – carrera de Contador Público Nacional, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III – carrera de Contador Público Nacional, de Sede Salta, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

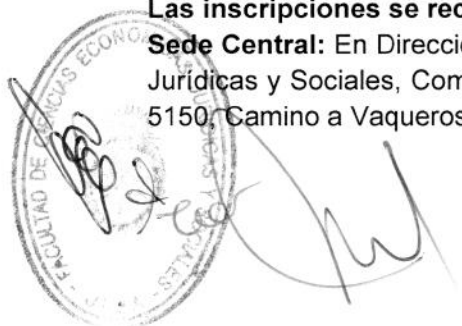
ARTICULO 3°.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 5 de Mayo de 2022 a hs. 10,00

FECHA DE CIERRE: 18 de Mayo de 2022 a hs. 15,00

Las inscripciones se recibirán en:

Sede Central: En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros –4400 –Salta, de 10,00 a 15,00 horas.





Universidad Nacional de Salta

183 - 22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

Mayor información: En Internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - "Docentes":

<http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes>

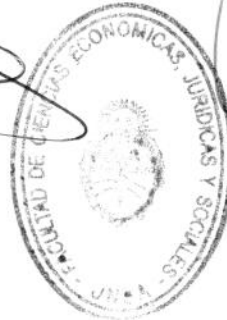
ARTICULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso correspondiente, podrá ser certificada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación: Cra. María Rosa PANZA de MILLER, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente a cargo: Lic. Sra. Alba Haydeé LOPEZ, por el Encargado Dirección de Apoyo Docente, TSGU Nelson Orlando SARAPURA. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal de la Facultad, contemplado en la Res. CS N° 394/21 (ex - cargo Cr. Víctor Hugo CLAROS)

ARTICULO 6º.- HAGASE saber a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de ésta Facultad, al Director del Departamento de Contabilidad y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS